

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:58130/2013

CÓRDOBA, 20 DIC 2013

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 1 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a fojas 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

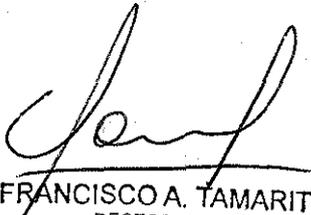
**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer, con carácter de excepción, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Profesora María Alejandra MENESES, legajo 27309, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Coordinación de la asignatura Formación Científico Natural (Cód. 318), desde el 1° de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2013.

**ARTÍCULO 2°.-** La Prof. Meneses deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2889**